FOLIO 833.-PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS.-En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a NUEVE de AGOSTO del DOS MIL TRECE, ante mí, NORBERTO RAFAEL JUAN, Escribano titular del Registro 1252, comparecen: Evangelina Soledad VIDAL, argentina, casada, nacida el 7 de agosto de 1976, documento nacional de identidad 25.251.148 (CUIT.27-25251148-8) y domiciliada en Las Flores 122, noveno piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires, y Luis Mariano VENTURINO, argentino, soltero, nacido el 14 de enero de 1971, documento nacional de identidad 21.982.517 (CUIT.20-21982517-0) y domiciliado en Bragado 5622, Wilde, Provincia de Buenos Aires; ambos hábiles, doy fe, a quienes identifico por conocimiento, así como que la primera concurre en su carácter de Presidente de la firma "**PEHN S.A.**" (CUIT.30-71175631-7) con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050, segundo piso "214" de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente; y el segundo en su carácter de Presidente de la firma "**AUDIFARM SALUD S.A.**" (CUIT. 30-71212738-0) con domicilio en Alicia Moreau de Justo 2050, segundo piso "214" de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente.-Y dicen: Que sus representadas han resuelto constituir una Sociedad que se regirá por la Ley 19.550 y el presente estatuto: **ARTICULO PRIMERO**: La Sociedad se denomina **"LULEY S.A."** y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.-**ARTICULO SEGUNDO**: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en Inspección General de Justicia.-**ARTICULO TERCERO**: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguien-

tes actividades: a) La compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de mercaderías, materias primas, productos, subproductos industriales, medicamentos, materiales descartables, insumos hospitalarios, medicinales, químicos y veterinarios vinculados al ramo de Droguería, así como también perfumerías y accesorios para farmacias, y todo tipo de aparatología e instrumental; b) Comercialización de medicamentos, monodrogas, productos descartables, accesorios, instrumental y todo otro artículo o insumo relacionado con el ámbito de la salud.-Prestación de servicios relacionados con la actividad farmacéutica y medicinal; c) Mandataria: Mediante toda clase de representación, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social; d) Administradora: Mediante el gerenciamiento de empresas dedicadas al rubro de farmacia o droguerías.-Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante.-A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.-**ARTICULO CUARTO**: El Capital Social es de **CIEN MIL PESOS**, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de 1 peso valor nominal cada una.-**ARTICULO QUINTO**: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor 1 peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550.-**ARTICULO SEXTO**: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los

artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.-Además, los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del Decreto 83/86.-**ARTICULO SEPTIMO**: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550.-**ARTICULO OCTAVO**: La Dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.-El término de su elección es de tres ejercicios.-La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.-El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente.-En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.-La garantía establecida para él o los directores deberá consistir, a elección de los mismos, en bonos títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.-Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.-El monto de la garantía se es-

tablecerá conforme a lo que determine la normativa vigente.-El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto 5965/63.-Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad.-La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.-**ARTICULO NOVENO**: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550.-Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente.-**ARTICULO DECIMO**: Las asambleas pueden ser citadas simultaneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.-En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.-El quorum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se trate.-La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.-**ARTICULO DECIMO**

PRIMERO: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.-Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán: el 5 por ciento hasta alcanzar el 20 por ciento del capital social, al fondo de reserva legal; luego a remuneración del directorio y sindicatura, en su caso.-El saldo tendrá el destino que decida la asamblea.-Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.-**ARTICULO DECIMO SEGUNDO**: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico.-Cancelado el pasivo y reembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.-**EN ESTE ACTO** se emiten 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal 1 peso cada una y con derecho a un voto por acción, las que quedan suscriptas de la siguiente manera: **PEHN S.A.**: 95.000 acciones ó sean 95.000 pesos; y **AUDIFARM SALUD S.A.**: 5.000 acciones ó sean 5.000 pesos.-Las nombradas integran en este acto en dinero efectivo el 25 por ciento de su respectiva suscripción, lo que hace un total de 25.000 pesos, debiendo integrar el saldo dentro de dos años, cuando lo requiera el Directorio.-Dicha suma de dinero es entregada por los socios en mano del órgano de administración, correspondientes al 25 por ciento del capital en concepto de depósito de integración.-Se designa para integrar el Directorio: **PRESIDENTE**: Susana Graciela KOBLIHA.-**DIRECTOR SUPLENTE**: Gladys Beatriz COLONNA.-El domi-

cilio legal de la sociedad se constituye en la calle **24 DE NOVIEMBRE** número **368** de **CAPITAL FEDERAL**, donde constituyen domicilio especial los Directores.-**PRESENTES** a este acto **Susana Graciela KOBLIHA**, argentina, soltera, empresaria, nacida el 4 de enero de 1977, documento nacional de identidad 25.747.285 (CUIT.27-25747285-5) y domiciliada en Doblas 60, planta baja "B" de esta ciudad; y **Gladys Beatriz COLONNA**, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 1 de marzo de 1961, documento nacional de identidad 14.301.526 (CUIT.27-14301526-8) y domiciliada en Zuviría 959, planta baja "4" de esta ciudad; ambas hábiles, doy fe, a quienes identifico por conocimiento, quienes aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en el de la sociedad.-Se otorga **PODER ESPECIAL** a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, para que indistintamente gestionen la aprobación e inscripción del presente estatuto ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación e inscripción del presente estatuto, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúe las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LAS PERSONERIAS de la sociedad, se acreditan: De **PEHN S.A.**: a) La existencia legal, su vigencia y el carácter que inviste la compareciente con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 19 de enero de 2011, pa-

sada ante mí, al folio 44, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 27 de enero de 2011, bajo el número 1701, libro 53, tomo de Sociedades Anónimas; b) La autorización para la participación societaria con el Acta de Directorio número 12 del 25 de marzo de 2013, obrante al libro de actas respectivo.-La documentación relacionada tengo a la vista y agrego a la presente la mencionada en el segundo inciso en fotocopia.-De **AUDIFARM SALUD S.A.**: a) La existencia legal, su vigencia y el carácter que inviste el compareciente con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 9 de agosto de 2011, pasada ante mí, al folio 735; escritura complementaria del 19 de agosto de 2011, pasada ante mí, al folio 770; y escritura complementaria del 30 de agosto de 2011, pasada ante mí, al folio 785, las que se inscribieron en la Inspección general de Justicia el 6 de setiembre de 2011, bajo el número 18667, libro 56, tomo de SA.-b) La autorización para la participación societaria con el Acta de Directorio número 14 del 1 de agosto de 2013, obrante al libro de actas respectivo.-La documentación relacionada tengo a la vista y agrego a la presente la mencionada en el segundo inciso en fotocopia.-LEO la presente escritura a los comparecientes, quienes la firman, ante mí, doy fe.-E.VIDAL.-L.VENTURINO.-S. KOBLIHA.-G.COLONNA.-Ante mí: N.JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí, al folio 833 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en cuatro sellos de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de otorgamiento.-

NORBERTO R. JUAN
MAT. 2544
ESCRIBANO

N 016754536

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 014573673

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano NORBERTO RAFAEL JUAN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 180718326650/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

ESC. VIRGINIA JUDITH BENFIELD
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Número Correlativo I.G.J.: 1871335 **CUIT:**

Razón Social: LULEY

(antes):

Número De Trámite: 7067588

Codigo	Descripcion
01291	CONSTITUCION TRAM. URGENTE

Escritura/s 452-

y/o Instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este Registro bajo el número: 16577 del libro: 65
tomo: - de: SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 27 de Agosto de 2013

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0579108

IGJ

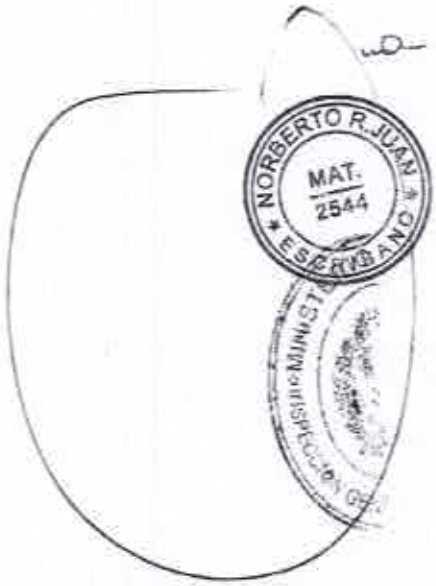
ACTUACION NOTARIAL

N 017632858

FOLIO 421.-PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO: CIENTO NOVENTA Y DOS.-En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a VEINTIUNO de MAYO de DOS MIL CATORCE, ante mí, NORBERTO RAFAEL JUAN, Escribano titular del Registro 1252, comparece **Gerardo Daniel RICOSO**, argentino, soltero, documento nacional de identidad 28.799.696 y domiciliado en Tucumán 1438, tercer piso, oficina 301 de esta ciudad; mayor, hábil, doy fe, a quien identifico por conocimiento, así como que concurre a mérito de Poder Especial que le otorgaran en la escritura que se mencionará.-Y dice: 1) Que mediante escritura del 9 de agosto de 2013, pasada ante mí, al folio 833, se constituyó la sociedad "**LULEY S.A.**", la que se inscribió ante la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 2013, bajo el número 16577, libro 65, tomo de Sociedades por Acciones.-2) Que dicha sociedad está integrada como socios por "AUDIFARM SALUD S.A.", y PENH S.A.".-3) Que por un error material en dicho estatuto social, se consignó en forma equivocada la denominación de la segunda sociedad, siendo el correcto "**PENH S.A.**".-Que en este acto viene a rectificar dicha cuestión solicitando que se modifique la mencionada denominación de la sociedad integrante de "Luley S.A.".-LEO la presente escritura al compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-G.RICOSO.-Ante mí: N.JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 421 del Registro 1252 a mí cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia que firmo y sello en el lugar y fecha de otorgamiento.-

N 017632858



COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 014573671

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano NORBERTO RAFAEL JUAN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 180718326653/B La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

ESC. VIRGINIA JUDITH BENFIELD
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo I.G.J.: 1871335 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
LULEY

(antes):

Número de Trámite: 7176733

C.Trám. Descripción

01431 RECTIFICACION TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 192

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 13098
del libro: 69 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 18 de Julio de 2014

M.D.
Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

0624769

IGJ

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA BELEN BRUNI
ESCRIBANA
M.P. 5146

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 018843131

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
150717 3244428
17/07/2015 14:48:59

Folio 158.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- PROTOCOLIZACION DE ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO:" LULEY S.A.".- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de junio de dos mil quince, ante mí, Escribana Autorizante, **COMPARECE** la persona que me ha suministrado sus datos como se indica a continuación: **Yair HENDLER,** argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1985, titular del Documento Nacional de Identidad 32.742.312, con C.U.I.T. 20-32742312-7, con domicilio en la calle Moreno número 6072, piso 2º, departamento "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires. **INTERVIENE** a este acto en nombre y representación y en su carácter de **Presidente de la sociedad "LULEY S.A.",** con domicilio legal en la calle 24 de Noviembre 368 de esta Ciudad y C.U.I.T. 30-71421422-1, lo que acredita con: **a)** El Estatuto Social otorgado por escritura de constitución número cuatrocientos cincuenta y dos de fecha 9 de agosto de 2013, otorgada al folio 833, ante el escribano de esta Ciudad, Norberto Rafael JUAN a cargo del Registro 1252, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 2013, bajo el número 16577 del Libro 65, Tomo de Sociedades por Acciones. **b)** Acta de Asamblea General N° 3 Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de abril de 2015 de fijación y elección de directores obrante a folios 6 y 7 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, Rubricado bajo el número 60946-13, el 25 de septiembre de 2013 y Acta de Directorio número 13 de fecha 6 de abril de 2015, de distribución y aceptación de cargos, obrante al folio 26 del libro de Actas de Directorio N° 1 Rubricado ante la Inspección General de Justicia bajo el número 60947-13 de fecha 25 de septiembre de 2013.- Todos los documentos relacionados que en sus originales he tenido a la vista para este acto, doy fe, y en fotocopias autenticadas agrego a la presente, confieren al compareciente facultades suficientes para este otorgamien-

to, asegurando el mismo que no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.- Y el compareciente, en el carácter invocado, **EXPONE: PRIMERO:** Que solicita de mi protocolice las siguientes actas: **I)** Actas de Directorio números 5, 6, 11, 12 y 13, obrantes a fojas 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 respectivamente, del Libro de Actas de Directorio número 1 antes citado. **II)** Actas de Asamblea número 2 y 3, obrantes a fojas 4 a 7 respectivamente, del Libro de Actas de Asambleas número 1 precedentemente relacionado. **III)** Actas de Registro de Asistencia a Asambleas Generales de fechas 10 de abril de 2014 y 6 de abril de 2015 obrantes a fojas 3 y 4 del Libro de Deposito de Acciones y Registro a Asambleas Generales número 1, rubricado el 25 de septiembre de 2013 bajo el número 60949-13, las que transcriptas en sus partes pertinentes son del siguiente tenor: "**ACTA DE DIRECTORIO N° 5:** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 09:30 horas en el domicilio sito en 24 de Noviembre 368 se hace presente la presidente y único director titular del directorio de LULEY S.A., señora Susana Graciela KOBLIHA, quien pone de manifiesto que la presente se realiza con el objeto de aprobar el Convenio de Aportes Irrevocables celebrado el día 10 de marzo de 2014, el que se transcribe a continuación:" ACUERDO: Entre LULEY S.A., representada por la señora Susana Graciela Kobliha, por una parte y por la otra los accionistas de la misma, siendo estos la sociedad PENH S.A. representada por la señora Evangelina Soledad Vidal y la sociedad AUDIFARM SALUD S.A., representada por el señor Luis Mariano Venturino. Considerando la necesidad de fondos que afronta la sociedad en virtud de las inversiones para iniciar la actividad, los accionistas acuerdan: a) Efectuar Aportes Irrevocables por la suma de Pesos Cuatro Millones Novecientos Mil ($ 4.900.000) los que serán integrados por los accionistas en proporción a sus participaciones en el Capital Social, es de-

cir: PENH S.A. aportará la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco MIL ($ 4.655.000) y AUDIFARM SALUD S.A. la suma de Pesos Doscientos Cuarenta y Cinco Mil ($ 245.000) b) El accionista PENH S.A. ha integrado en efectivo a la fecha del presente acuerdo la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil Quinientos ($ 180.500) los que se consideran aportes irrevocables, quedando entonces un saldo pendiente de integración de Pesos Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos($4.474.500) comprometiéndose a efectuar los aportes durante el año 2014.Por otro lado, el accionista AUDIFARM SALUD S.A. ha integrado en efectivo a la fecha del presente acuerdo la suma de Pesos Nueve Mil Quinientos ($9500) los que se consideran aportes irrevocables, quedando entonces un saldo pendiente de integración de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil Quinientos ($235.500) comprometiéndose a efectuar los aportes durante el año 2014. C) Otorgar el carácter de irrevocables a los mismos, siendo destinados íntegramente a su capitalización. D) Proceder a la aprobación de la capitalización de los aportes irrevocables en los términos previstos, convocando a una Asamblea General a celebrarse en un plazo no mayor a 180 días de la fecha del acuerdo en cuestión. En prueba de conformidad las partes firman al pie del presente acuerdo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de marzo de 2014". Por último señala que a la fecha se han recibido: Pesos Nueve Mil Quinientos ($9500) del accionista AUDIFARM SALUD S.A. y Pesos Ciento Ochenta Mil Quinientos ($180.500) del accionista PENH S.A. de conformidad a lo establecido en el presente acuerdo. Acto seguido se aprueba el convenio suscripto por unanimidad y al no haber otro asunto que tratar, previa redacción de la presente, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas.- Hay una firma ilegible. Susana Graciela Kobliha.DNI.25.747.285.-" "**Acta de DIRECTORIO N° 6**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del

mes de marzo de dos mil catorce, siendo las 10:30 horas en el domicilio social sito en 24 de noviembre 368, se hace presente la presidente y único director titular del directorio de LULEY S.A. señora Susana Graciela KOBLIHA, quien pone de manifiesto que la presente se realiza a los efectos de convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas con el objeto de aprobar los aportes irrevocables que fueran tratados en reuniones de Directorio de fecha 18/02/2014 y 11/03/2014 y aumentar el Capital mediante la capitalización de los mencionados aportes irrevocables realizados por los señores accionistas, resolviendo su redacción en los siguientes términos: CONVOCATORIA: Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 2014, a las 14:30 horas, en 24 de noviembre Nº 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el acta; 2.-Aprobación de Aportes Irrevocables, 3).-Aumento de capital social fuera del quíntuplo y reforma del Articulo 4° del Estatuto Social. Considerando que los accionistas que representan la totalidad del Capital Social han prometido su asistencia a la Asamblea, se prescinde en esta convocatoria de las publicaciones de práctica conforme lo establece el art. 237 de la ley 19.550. No habiendo otro asunto que tratar se pasa a un cuarto intermedio para la redacción y lectura y aprobación de la presente luego de la cual se levanta la sesión siendo las 11:10 horas. Hay una firma ilegible Susana Graciela Kobliha. DNI.25.747.285." **"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL Nº 2 EXTRAORDINARIA**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de abril de dos mil catorce, siendo las 14:40 horas en el domicilio social sito en 24 de noviembre 368°, se constituye, sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del art. 237 de la 19550, La asamblea General Extraordinaria de "LULEY S.A.", con la presencia de todos los accionistas y ca-

pital social de $ 100.000,00 (Pesos: Cien mil) de acuerdo con la nómina transcripta en el libro "Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales", al folio 3.Preside la Asamblea la Presidenta del Directorio señora Susana Graciela KOBHILA, quien da comienzo a la misma expresando que los accionistas presentes, tienen conocimiento anticipado de los temas a considerar, por lo que propone se pasa a considerar el primero de los puntos del orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa a la señora Evangelina Soledad VIDAL, en su calidad de representante legal del accionista "PENH S.A." y al señor Luis Mariano VENTURINO, en su calidad de representante legal del accionista "AUDIFARM SALUD S.A.", para firmar en forma conjunta con la Presidente, señora Susana Graciela KOBLIHA, la presente acta. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Aprobación de Aportes Irrevocables". Con relación al tema, por unanimidad de votos resuelve aprobar los dos acuerdos de aportes irrevocables que fueran tratados en reunión de directorio de fecha 18/02/2014 y 11/03/2014, los que, en conjunto, ascienden a la suma de Pesos Cinco Millones Cuatrocientos MIL ($5.400.000) y serán aportados en su totalidad por los señores accionistas en función a su participación accionaria. A continuación se da tratamiento al tercero y último punto del orden del día: "Aumento de capital social fuera del quíntuplo y reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Toma la palabra el señor Luis Mariano VENTURINO y manifiesta que como es de conocimiento de los presentes corresponde a la Asamblea, en atención a lo exigido por la Resolución General de la I.G.J. Nº 25/04, resolver el aumento de Capital Social. Luego de un cambio de opiniones por unanimidad se resuelve aumentar el Capital Social de la suma de Pesos Cien Mil ($ 100.000,00) a la suma de Pesos Cinco Millones Quinientos Mil $ 5.500.000,00 (pesos; Cinco Millones Quinientos MIL)

mediante la capitalización de la cuenta "Aportes Irrevocables" por la suma de $5.400.000,00 y que dicho capital esté representado por un total de cinco millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1,00 (pesos uno con 00/100)valor nominal cada una y de un voto por acción. Se declaran emitidas 5.400.00 acciones en este acto a fin de que los accionistas ejerzan su derecho de preferencia. Luego de un breve debate la señora Presidente manifiesta que con relación a la suscripción total de las acciones en cuestión, queda el Capital Social suscripto de la siguiente manera: Accionistas: AUDIFARM SALUD S.A., 275.000 acciones y PENH S.A., 5.225.000 acciones. El señor Luis Mariano Venturino manifiesta que, en virtud de lo precedentemente sancionado se deberá modificar el Artículo 4° del Estatuto Social, proponiendo el siguiente texto para el citado artículo: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000), representado por CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL (5.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, y de valor nominal un peso ($1) cada acción. Sometida a votación la moción resulta aprobada por unanimidad de votos.-Acto seguido se resuelve facultar a la Escribana Virginia Losada y a los Contadores Públicos Gustavo Eduardo Diez y Andrés Guillermo Mansilla Uriarte, para publicar edictos en el Boletín Oficial, suscribir cuanto instrumento privado y/o publico fuere necesario a los efectos de inscribir la presente Asamblea en la Inspección General de Justicia. Concluido el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 15:50 horas. Hay tres firmas ilegibles. Evangelina Soledad VIDAL.DNI: 25.251.148. Representante Legal del Accionista PENH S.A., Luis Mariano VENTURINO, DNI:

21.982.517.- Representante Legal del Accionista AUDIFARM SALUD S.A., Susana Graciela KOBLIHA, Presidente DNI: 25.747.285." "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 11.-** En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 9:00 horas en el domicilio social sito en 24 de noviembre 368, se hace presente la Presidente y único Director titular del Directorio de LULEY S.A., Señora Susana Graciela KOBLIHA, quien pone de manifiesto que la presente se realiza con el objeto de asentar en actas que ha comunicado su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de LULEY S.A., la que se hará efectiva en la próxima Asamblea de accionistas que apruebe su gestión por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, a fin de no comprometer el funcionamiento del órgano ni de la sociedad. Dicha renuncia se aprueba por unanimidad. Concluido dicho tema y no habiendo otro tema que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 09:30 horas. Hay una firma ilegible.- Susana Graciela KOBLIHA. Presidente. DNI: 25.747.285.-" **"ACTA DE DIRECTORIO Nº 12.**-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de marzo de dos mil quince, siendo las 16:40 horas en el domicilio social sito en 24 de noviembre 368, se hace presente la Presidente y único Director titular del Directorio de LULEY S.A., Señora Susana Graciela KOBLIHA, quien pone de manifiesto que la presente se realiza para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes referidas al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2014.Respecto al tema, hace constar que por tener en su poder toda lo documentación relacionada con el ejercicio social a considerar, tiene conocimiento de la misma, resolviendo aprobar los siguientes elementos: MEMORIA:..."ACTIVIDAD"... "Estructura de la sociedad"... "Resultados:"... PERSPECTIVAS:... "INVENTARIO"... ESTADOS CONTABLES Y CUADROS ANEXOS: Tal como se encuentran transcriptos en el Libro Inventario y Balances Nº

1, de rubrica Nº 60945-13 y con fecha 25/09/2013. La señora Presidente pone de manifiesto que cumplidos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, corresponder establecer la Convocatoria y Orden del Día respectivo, resolviendo su redacción en los siguientes términos: CONVOCATORIA: Convocase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de abril de 2015, a las 10:00 horas, en 24 de noviembre Nº 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondientes al ejercicio económico Nº 2 cerrado el 31 de diciembre de 2014.-3.- Distribución de resultados.-4.-Aprobación de Honorarios al Directorio.-5.- Consideración de la gestión del Directorio y la renuncia de la Presidente del mismo. 6.- Fijar el número de Directores y elección de los mismos. Considerando que los accionistas que representan la totalidad del Capital Social han prometido su asistencia a la Asamblea, se prescinde en esta convocatoria de las publicaciones de práctica, conforme lo establece el art. 237 de la ley 19550.No habiendo otro asunto que tratar se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se levanta la sesión siendo las18:10 horas.- Hay una firma ilegible.- Susana Graciela KOBLIHA. Presidente. DNI: 25.747.285.-" **"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL Nº 3 ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los seis días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 10:10 horas en el domicilio social sito en 24 de noviembre 368°, se constituye, sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del art. 237 de la 19550, La asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de

"LULEY S.A.", con la presencia de todos los accionistas y capital social de $ 100.000,00(Pesos: Cien mil) de acuerdo con la nómina transcripta en el libro "Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales", al folio 4.Preside la Asamblea la Presidenta del Directorio señora Susana Graciela KOBHILA, quien da comienzo a la misma expresando que los accionistas presentes, tienen conocimiento anticipado de los temas a considerar, por lo que propone se pasa a considerar el primero de los puntos del orden del día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa a la señora Evangelina Soledad VIDAL, en su calidad de representante legal del accionista "PENH S.A." y al señor Luis Mariano VENTURINO, en su calidad de representante legal del accionista "AUDIFARM SALUD S.A.", para firmar en forma conjunta con la Presidente, señora Susana Graciela KOBLIHA, la presente acta... Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, anexos y Notas, correspondientes al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 2014". .. A continuación se da tratamiento al tercer punto del orden del día: "Distribución de resultados".-... Acto seguido se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Aprobación de Honorarios al Directorio"... Luego se da tratamiento al quinto punto del orden del día: "Consideración de la gestión del Directorio y la renuncia de la Presidente del mismo", Respecto a este tema se da por aprobada por unanimidad la gestión del Directorio que ha ejercido la gestión durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014.A continuación se continua con el temario propuesto y resulta aprobada por unanimidad la renuncia indeclinable al cargo de Presiente de la Señora Susana Graciela Kobliha la que fuera comunicada y aprobada por el Directorio en reunión de fecha 6 de enero de 2015 y que resultaria efectiva al produ-

cirse esta Asamblea. Por último se da tratamiento al sexto punto del orden del día: "fijar el número de Directores y elección de los mismos". por unanimidad se decide en fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes; designando a Yair HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de diciembre de 1985, Documento Nacional de Identidad 32.742.312 (CUIL Nº 20-32742312-7), domiciliado en Moreno 6072, 2° "A" Wilde, Provincia de Buenos Aires como DIRECTOR TITULAR y a Joel HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 9 e julio de 1990, Documento Nacional de Identidad 35.803.416 (CUIT Nº 20-35803416-1), domiciliado en Las Flores 1600, tercer piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires, como DIRECTOR SUPLENTE. Los nombrados ejercerán su mandato por el término de 3 ejercicios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales. Acto seguido se resuelve facultar a la Escribana Virginia Losada y a los Contadores Públicos Gustavo Eduardo Diez y Andrés Guillermo Mansilla Uriarte para publicar edictos en el Boletín Oficial, suscribir cuanto instrumento privado y/o público fuere necesario a los efectos de inscribir la presente Asamblea en la Inspección General de Justicia. Concluido el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas.- Hay cinco firmas ilegibles. Evangelina Soledad VIDAL.DNI: 25.251.148. Representante Legal del Accionista PENH S.A., Luis Mariano VENTURINO, DNI: 21.982.517.- Representante Legal del Accionista AUDIFARM SALUD S.A., Susana Graciela KOBLIHA, DNI: 25.747.285, Yair HENDLER, DNI 32.742.312, Joel HENDLER, DNI 35.893.416.-" "**ACTA DE DIRECTORIO Nº 13**.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de abril de dos mil quince, siendo las 14:00 horas en el domicilio social sito en

MARIA BELEN BIANI
ESCRIBANA

24 de noviembre 368, se hacen presentes los señores Yair HENDLER y Joel HENDLER como miembros titular y suplente del Directorio de LULEY S.A. Preside provisoriamente el señor Yair HENDLER quien manifiesta que la reunión ha sido convocada a efectos de designar Presidente del Directorio elegido por la Asamblea celebrada en el dia de hoy, que de acuerdo con el artículo octavo de los estatutos sociales, durará tres ejercicios en el desempleo de sus funciones. Luego de deliberar, por unanimidad se resuelve la siguiente conformación del Directorio: PRESIDENTE: Yair HENDLER.- DIRECTOR SUPLENTE: Joel HENDLER.- Los mismos aceptan sus cargos y constituyen domicilio especial en la calle 24 de Noviembre 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. No habiendo otro asunto que tratar y previo cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas. Hay dos firmas ilegibles.- Yair HENDLER, Presidente, DNI: 32.742.312, Joel HENDLER Director Suplente, DNI: 35.803.416.- **"ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA del 10 de Abril de 2014.-** NUMERO DE ORDEN - AÑO 2014 - DIA - MES - ACCIONISTA: Nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio - REPRESENTANTE: Nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS - NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS.- 1.-04-4.- PENH S.A. CUIT N° 30-71175631-7-Av. A. Moreau de Justo N° 2050, 2° piso of 214 CABA..- Evangelina Soledad VIDAL.- CUIT N° 27-25251148-8.- Las Flores Nº 122, 9 piso "A" Wilde Bs. As.-95.000.- 1ª 95.000.- 95000,00.-95.000.Hay una firma ilegible.- 2-04-4.- AUDIFARM SALUD S.A...- Luis Mariano VENTURINO.- CUIT 2-21882517-0.-Bragado Nº 5622 Wilde, Bs. As.- 5000.- 9500 a 100000.- 5000,00.- 5000.Hay una firma ilegible.- 100.000.- 100.000,00.- 100.000.- Se cierra el presen-

te Registro para la recepción del Depósito de las Acciones a las 14:40 horas del día 10 de abril de 2014, se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas contando con la presencia de 2 accionistas, ambos presentados, que totalizan cien mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, o sea un total de capital de $ 100.000 (pesos cien mil) con derecho a cien mil votos.- Hay tres firmas ilegibles.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de abril de 2014.-" **"ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA del 6 de Abril de 2015.-** NUMERO DE ORDEN - AÑO 2015 - DIA - MES - ACCIONISTA: Nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio - REPRESENTANTE: Nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio - CANTIDAD DE ACCIONES O CERTIFICADOS - NUMEROS DE LOS TITULOS, ACCIONES O CERTIFICADOS - CAPITAL - CANTIDAD DE VOTOS - FIRMAS.- 1.-04-4.- PENH S.A. CUIT Nº 30-71175631-7-Av. A. Moreau de Justo Nº 2050, 2° piso of 214 CABA..- Evangelina Soledad VIDAL.- CUIT N° 27-25251148-8.- Las Flores Nº 122, 9 piso "A" Wilde Bs. As.-95.000.- 1ª 95.000.- 95000,00.-95.000.Hay una firma ilegible.- 2-04-4.- AUDIFARM SALUD S.A...- Luis Mariano VENTURINO.- CUIT 2-21882517-0.-Bragado Nº 5622 Wilde, Bs. As.- 5000.- 9500 a 100000.- 5000,00.-5000.Hay una firma ilegible.- 100.000.- 100.000,00.-100.000.- Se cierra el presente Registro para la recepción del Depósito de las Acciones a las 14:10 horas del día 6 de abril de 2015, se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas contando con la presencia de 2 accionistas, ambos presentados, que totalizan cien mil acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $1,00 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, o sea un total de capital de $ 100.000 (pesos cien mil) con derecho a cien mil votos.- Hay tres firmas ilegibles.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de abril de 2015,

es copia fiel de sus originales, doy fe.- **SEGUNDO:** Que en virtud de lo precedentemente transcripto el compareciente manifiesta: **a)** Que deja por protocolizadas las Actas detalladas en el cuerpo de la presente escritura.- **b)** Que por la presente escritura se eleva el Capital Social de $ 100.000 a $ 5.500.000, emitiéndose las respectivas acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal $ 1 por acción.- **TERCERO:** Que deja modificado el artículo cuarto del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma, a saber: "ARTICULO CUARTO: El Capital Social es de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 5.500.000), representado por CINCO MILLONES QUINIENTAS MIL(5.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto cada una, y de valor nominal un peso ($1) cada acción."- **CUARTO:** Que asumen la obligación de su inscripción ante la Inspección General de Justicia.- **QUINTO:** Que solicita de la Autorizante expida las primeras copias de estilo para su inscripción ante la Inspección General de Justicia, y otorga **PODER ESPECIAL** a favor de la **Escribana Autorizante**, y/o de la **Escribana Maria Virginia Losada Orlandini**, con documento nacional de identidad número 22410389 y/o **Joni FLORES TARAZONA**, con documento nacional de identidad número 93.748.823, para que en forma indistinta, gestionen la inscripción de la presente, acepten o propongan modificaciones, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación e inscripción de la presente, como así también ante los demás organismos nacionales, provinciales y/o municipales, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren la ó las primeras copias inscriptas, y realicen en fin cuantos más actos, gestiones y diligencias fue-

N 018843137

ren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.- **ATESTACIONES NOTARIALES: IDENTIFICACION DEL COMPARECIENTE ARTICULO 1002 DEL CODIGO CIVIL** Se deja constancia que la identidad del compareciente se justifica por conocimiento personal de la Autorizante.- **LEO** al compareciente que ratifica y otorga, firmando ante mí, doy fe.- Yair HENDLER.- Esta mi sello.- Ante mi: M. BELEN BRUNI. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 158 del Registro 898 de mi adscripción interinamente a mi cargo.- PARA la sociedad expido esta primera copia en siete fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del N-18843131 al presente, que rubrico, sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. CONSTE.-

MARIA BELEN BRUNI
ESCRIBANIA
Mat. 3156

LEGALIZACION
LEY 404

L 012778513

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA BELEN BRUNI obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 150717324428/C La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 17 de Julio de 2015

ESC. LEONEL PEDRO SICARDI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MARIA BELEN BRUNI
ESCRIBANA
M.P. 4172

N 018843159

Folio 206.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y UNO.- COMPLEMENTARIA: "LULEY S.A.".- En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de julio del año dos mil quince, ante mi, Escribana autorizante, **COMPARECE,** la persona que me ha suministrado sus datos como se indica a continuación: **Joni Blanco FLORES TARAZONA**, peruano, nacido el 27 de enero de 1969, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad número 93.748.823, CUIT 20-93748823-9, domiciliado en la calle Camargo número 467, piso 2°, departamento "4", de esta Ciudad.- **INTERVIENE** en su carácter de apoderado de **"LULEY S.A.",** con domicilio en 24 de noviembre número 368, de esta ciudad, a mérito del poder que más adelante se relacionará con facultades suficientes para este otorgamiento y que el apoderado me asegura se encuentra vigente y no le ha sido revocado, suspendido ni limitado.- Y en el carácter invocado **EXPRESA: I.-** Que con fecha 11 de junio del corriente año y por escritura número 49 pasada ante la autorizante, se instrumentaron las Actas pertinentes de la sociedad que representa a efectos de su inscripción, en las cuales se aumenta el capital de la sociedad y se reforma el artículo cuarto del estatuto social y también se da cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 19.550. **II.-** Que en dicha escritura por error se omitió transcribir el Acta de Directorio número 4 con fecha 18 de febrero de 2014, obrante a fojas 15 y 16 del Libro de Actas de Directorio número 1 de la sociedad, rubricado el 25 de septiembre de 2013, bajo el número 60947-13, cuya trascripción íntegramente es del siguiente tenor: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 4:En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de febrero de dos mil catorce, siendo las 11:15 horas en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se hace presente la presidente y único director titular del directorio de **LULEY S.A.**, Señora Susana Graciela KOBLIHA, quien pone de manifiesto que la presente se realiza

con el objeto de aprobar el Convenio de Aportes Irrevocables celebrado el pasado 15 de enero de 2014, el que se transcribe a continuación: "ACUERDO: Entre "LU-LEY S.A." por una parte y por la otra los accionistas de la misma, siendo estos la sociedad PENH S.A. representada por la señora Evangelina Soledad Vidal y la sociedad AUDIFARM SALUD S.A. representada por el señor Luis Mariano Venturino. Considerando la necesidad de fondos que afronta la sociedad en virtud de las inversiones para iniciar la actividad, los accionistas acuerdan: A) Efectuar Aportes Irrevocables por la suma de Pesos Quinientos Mil ($ 500.000) los que serán integrados en efectivo por los accionistas en proporción a sus participaciones en el Capital Social, es decir: PENH S.A. aportará la suma de Pesos Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil ($ 475.000) y AUDIFARM SALUD S.A. la suma de Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000). B) El accionista PENH S.A. integrará la suma comprometida mediante diez (10) cuotas mensuales consecutivas de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos ($47.500), abonando la primera de ellas en el presente acto y comprometiéndose a abonar las restantes conforme al siguiente cronograma de aportes: 2° Cuota: 10/02/2014 – 3° Cuota: 10/03/2014 – 4° Cuota: 14/04/2014 – 5° Cuota: 12/05/2014 – 6° Cuota: 09/06/2014 – 7° Cuota: 14/07/2014 – 8° Cuota: 11/08/2014 – 9° Cuota: 08/09/2014 – 10° Cuota: 13/10/2014. El accionista AUDIFARM SALUD S.A. integra la suma de Pesos Veinticinco Mil ($25.000) en el presente acto. C) Otorgar el carácter de irrevocables a los mismos, siendo destinados íntegramente a su capitalización; D) Proceder a la aprobación de la capitalización de los aportes irrevocables en los términos previstos, convocando a una Asamblea General a celebrarse en un plazo no mayor a 180 días de la fecha del acuerdo en cuestión. En prueba de conformidad las partes firman al pie del presente acuerdo. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de enero de 2014.". Por último señala que a la fecha se

han recibido: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000) del accionista AUDIFARM SALUD S.A. y Pesos Noventa y Cinco Mil ($ 95.000) del accionista PENH S.A. correspondientes a las cuotas 1 y 2. Acto seguido se aprueba el convenio suscripto por unanimidad y al no haberotro asunto que tratar, previa redacción de la presente, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas". Hay una firma ilegible.- **ES COPIA FIEL**, de su original que tengo a la vista para este acto, doy fe.- **EN CONSECUENCIA** y en la forma que antecede, queda complementada la escritura citada, solicitándome el compareciente expida primera copia para su aprobación e inscripción en la Inspección General de Justicia.- **ATESTACIONES NOTARIALES: 1) REPRESENTACIÓN:** El mandato invocado por el compareciente, surge de la escritura citada precedentemente, que en su original tengo a la vista para este acto.- **2)** La identificación del compareciente se justifica por conocimiento personal de la Autorizante. **LEO** al compareciente, quien presta conformidad, la otorga y firma ante mí, doy fe.- JONI BLANCO FLORES TARAZONA.- Esta mi sello.- Ante mi: M. BELEN BRUNI. CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 206 del Registro 898 de mi adscripción interinamente a mi cargo.- PARA la Sociedad expido esta primera copia en dos fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del N-18843159 al presente, que rubrico, sello y firmo en lugar y fecha de su otorgamiento. CONSTE.-

MARIA BELEN BRUNI
ESCRIBANA
M.N. 5184

N 018843160

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION

L 014673672

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MARIA BELEN BRUNI obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 180718326651/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. VIRGINIA JUDITH BENFIELD
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2015 - Año del Bicentenario Del Congreso

de los Pueblos Libres

Número Correlativo I.G.J.: 1871335 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
LULEY

(antes):

Número de Trámite: 7400929

C.Trám. Descripción

03203 DESIGNACION DIRECTORIO TRAM URG.
03204 RENUNCIA DEL DIRECTORIO TRAM URG.
03431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370 MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 49 Y 61

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12794
del libro: 75 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 22 de Julio de 2015

DIEGO EDUARDO OJEDA
COORDINADOR
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0675558

IGJ

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL

LEY 404

N 020450041

NORBERTO R. JUAN MAT. 2544 ESCRIBANO

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

LEGALIZACION 180718 326652

VALIDA - LEY 404 CSJBA

18/07/2016

FOLIO 1002.-PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS TREINTA Y TRES.-En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a **TRES** de **OCTUBRE** del **DOS MIL DIECISEIS,** ante mí, **NORBERTO RAFAEL JUAN**, Escribano titular del Registro 1252, comparece **Yair HENDLER**, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1985, documento nacional de identidad 32.742.312 y domiciliado en Moreno 6072, segundo piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires; hábil, doy fe, a quien identifico por conocimiento, así como que concurre en su carácter de Presidente de la firma **"LULEY S.A."**, con domicilio en 24 de Noviembre 368 de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente.-Y en el carácter invocado, dice: Que solicita la protocolización del Acta de Directorio número 19 del 15 de marzo de 2016, obrante al folio 33 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60947-13; Acta de Asamblea General Ordinaria número 5 del 29 de marzo de 2016, obrante al folio 9 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60946-13; las que copiadas en lo pertinente, dicen así: **"ACTA DE DIRECTORIO N° 19**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo de dos mil dieciseis, siendo las 11,30 horas, en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se hace presente el Presidente y único Director Titular del Directorio de LULEY S.A., señor Yair HENDLER, concurriendo también a la reunión el Director Suplente señor Joel HENDLER.-Toma la palabra el señor Yair HENDLER, quien pone de manifiesto que el presente se realiza con el objeto de convocar a Asamblea para elegir las autoridades que cumplirán su mandato hasta la Asamblea que a-

pruebe los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2018, cumpliendo los tres ejercicios previstos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales.-El señor Presidente pone de manifiesto que cumplidos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea General ordinaria, corresponde establecer la convocatoria y Orden del Día respectivos, resolviendo su redacción en los siguientes términos: CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 2016, a las 14:00 horas, en 24 de Noviembre 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos accionistas para firmar el acta.-2.-Fijar el número de Directores y elección de los mismos.-Considerando que los accionistas que representan la totalidad del Capital Social han prometido su asistencia a la Asamblea, se prescinde en esta convocatoria de las publicaciones de práctica, conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades.-No habiendo otro asunto que tratar se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de la cual se levanta la sesión siendo las 12:15 horas.-Siguen las firmas".-"**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 5 ORDINARIA**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de marzo de dos mil dieciseis, siendo las 14: 10 horas, en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se constituye sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del Art. 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria de LULEY S.A. con la presencia de todos los accionistas y Capital Social de $ 5.500.000 (Pesos Cinco millones quinientos mil), de acuerdo con la nómina transcripta en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asis-

tencia a Asambleas Generales", al folio 6.-Preside la Asamblea, el Presidente Señor Yair HENDLER, quien dá comienzo a la misma expresando que los accionistas presentes tienen conocimiento anticipado de los temas a considerar, por lo que propone se pase a considerar el primero de los puntos del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".- Por unanimidad se designa a la señora Evangelina Soledad VIDAL, en su calidad de representante legal del accionista "PENH S.A.", y el señor Luis Mariano VENTURINO, en su calidad de representante legal del accionista "AUDIFARM SALUD S.A.", para firmar en forma conjunta con el Presidente, señor Yair HENDLER, la presente acta.-Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: "Fijar el número de Directores y elección de los mismos: Por unanimidad se decide en fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes; designando como DIRECTOR TITULAR a Yair HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de diciembre de 1985, documento nacional de identidad 32.742.312 (CUIL.N° 20-32742312-7) domiciliado en Moreno 6072, 2° "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires; y como DIRECTOR SUPLENTE a Joel HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 9 de julio de 1990, documento nacional de identidad 35.803.416 (CUIT.N° 20-35803416-1) y domiciliado en Las Flores 1600, tercer piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires.-Los nombrados durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31 de diciembre de 2018, a fin de cumplir con los 3 ejercicios de mandato dispuestos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales.-Los directores designados presentes en la Asamblea aceptan sus cargos de total conformidad firmando al pié y constituyen domicilio especial

en el domicilio social.-Concluído el tratamiento de los temas contenidos en el Orden del Día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 14:40 horas.-Siguen las firmas".-A continuación me exhibe el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60949-13, donde a fojas 6, obra el acta de asistencia a la citada Asamblea relacionada del 29 de marzo de 2016, que copiada integramente dice así: "Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 2016.-Número de Orden.-Fecha.Año 2016.Día.Mes.-Accionista.(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Representante.-(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Cantidad de Acciones o certificados.-Números de los títulos, acciones o certificados.-Capital $.-Cantidad de Votos.-Firmas.-1.21.03.-PENH S.A., CUIT. 30-711756311-7, 24 de Noviembre 368, CABA.-Evangelina Soledad Vidal, Cuit. 27-25251148-8, Las Flores 122, 9° piso "A" Wilde, Bs.As.-5.225.000.-1 a 5.225.000.-5.225.000, 00.-5.225.000.-Hay una firma.-2.21.03.-AUDIFARM SALUD S.A., CUIT.30-71212738-0, Moreno 3059, CABA.-Luis Mariano Venturino, Cuit.20-21982517-0, Bragado 5622, Wilde, Bs.As.-275.000.-5.225.001 a 5.500.000.-275.000,00.-275.000.-Hay una firma.-5.500.000.-5.500.000,00.-5.500.000.-Se cierra el persente Registro para la recepción del depósito de las Acciones.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de marzo de 2016.-Hay uan firma.-A las 14,10 horas del día 29 de marzo de 2016, se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas, contando con la presencia de dos accionistas, ambos repersentados, que totalizan cinco millones quinientas

mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 v/n c/u, con derecho a un voto por acción, ó sea un total de capital de $ 5.500.000 (Pesos Cinco millones quinientos mil) con derecho a cino millones quinientos mil votos.-Hay una fiurma".-ES COPIA FIEL, DOY FE.-**LA PERSONERIA** de la sociedad se acredita: a) La existencia legal, y su vigencia y el carácter que inviste la compareciente con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 9 de agosto de 2013, pasada ante mí, al folio 833, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 2013, bajo el número 16577, libro 65, tomo de Sociedades por Acciones.-b) El cargo que inviste el compareciente con las Actas transcriptas.-**YO, EL AUTORIZANTE HAGO CONSTAR** que se otorga PODER ESPECIAL a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, y la señorita Daniela MARTINEZ FREIXER, documento nacional de identidad 33.362.243 para que indistintamente tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las demás gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación de la presente, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LEO la presente escritura a la compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-Y.HENDLER.-Ante mí: N. JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante

N 020450043

mí, al folio 1002 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en tres sellos de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de otorgamiento.-

NORBERTO R. JUAN
MAT. 2544
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

L 014573670

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano NORBERTO RAFAEL JUAN obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 180718326652/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 18 de julio de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. VIRGINIA JUDITH BENFIELD
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 1871335 **Cuit:** 0

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: LULEY

Número de Trámite: 7637266 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 533

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 20303 **del Libro:** 81

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 19 de octubre de 2016

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

7637266.I001

ACTUACION NOTARIAL

N 024092500

FOLIO 673.-PRIMERA COPIA.-

ESCRITURA NUMERO: TRESCIENTOS VEINTE.-En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a **TREINTA Y UNO** de **MAYO** del **DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, **NORBERTO RAFAEL JUAN**, Escribano titular del Registro 1252, comparece **Yair HENDLER**, argentino, soltero, nacido el 30 de diciembre de 1985, documento nacional de identidad 32.742.312 y domiciliado en Moreno 6072, segundo piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires; hábil, a quien identifico por conocimiento, así como que concurre en su carácter de Presidente de la firma **"LULEY S.A."**, con domicilio en 24 de Noviembre 368 de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente.-Y en el carácter invocado, dice: Que solicita la protocolización del Acta de Directorio número 34 del 22 de marzo de 2019, obrante al folio 49 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60947-13; Acta de Asamblea General Ordinaria número 7 del 9 de abril de 2019, obrante al folio 12 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60946-13; las que copiadas en lo pertinente, dicen así: **"ACTA DE DIRECTORIO N° 19**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 22 días del mes de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 10,00 horas, en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se hace presente el Presidente y único Director Titular del Directorio de LULEY S.A., señor Yair HENDLER, concurriendo también a la reunión el Director Suplente señor Joel HENDLER.-Toma la palabra el señor Yair HENDLER, quien pone de manifiesto que el presente se realiza para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes referidas al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2018.....-El señor Presidente pone de manifiesto

que cumplidos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea General ordinaria, corresponde establecer la convocatoria y Orden del Día respectivos, resolviendo su redacción en los siguientes términos: CONVOCATORIA: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 2019, a las 11:00 horas, en 24 de Noviembre 368, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.-Desiganción de dos accionistas para firmar el acta.-2.-Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2018.-3.-Consideración de la gestión del Directorio.-4.-Tratamiento de los resultados.-5.-Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art.261 de la Ley General de Sociedades).-6.-Fijar el número de Directores y elección de los mismos.-Considerando que los accionistas que representan la totalidad del Capital Social han prometido su asistencia a la Asamblea, se prescinde en esta convocatoria de las publicaciones de práctica, conforme lo establece el art. 237 de la Ley General de Sociedades.-No habiendo otro asunto que tratar se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de la cual se levanta la sesión siendo las 11:15 horas.-Siguen las firmas".-"**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL N° 7 ORDINARIA**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 11:10 horas, en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se constituye sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del Art. 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria de LULEY S.A. con la presencia de to-

dos los accionistas y Capital Social de $ 5.500.000 (Pesos Cinco millones quinientos mil), de acuerdo con la nómina transcripta en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales", al folio 9.-Preside la Asamblea, el Presidente del Directorio Señor Yair HENDLER, quien dá comienzo a la misma expresando que los accionistas presentes tienen conocimiento anticipado de los temas a considerar, por lo que propone se pase a considerar el primero de los puntos del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta".-Por unanimidad se designa al señor Marcos Daniel Hendler, en su calidad de representante legal del accionista "PENH S.A.", y el señor Yair Hendler, en su calidad de representante legal del accionista "AUDIFARM SALUD S.A.", y de Presidente del Directorio de LULEY S.A. para firmar la presente acta....-Finalmente se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: "Fijar el número de Directores y elección de los mismos: Respecto a este punto se resuelve fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el de Directores Suplentes; propuesta que es aceptada por unanimidad, designando como DIRECTOR TITULAR al señor Yair HENDLER, y como DIRECTOR SUPLENTE al señor Joel HENDLER.-Se resuelve unanimemente entonces la siguiente conformación del DIRECTORIO: Presidente: Señor Yair HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de diciembre de 1985, documento nacional de identidad 32.742.312 (CUIL N° 20-32742312-7) domiciliado en Moreno 6072, 2° "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires.-DIRECTOR SUPLENTE: Señor Joel HENDLER, argentino, soltero, empresario, nacido el 9 de julio de 1990, documento nacional de identidad 35.803.416 (CUIT N° 20-35803416-1) y domiciliado en Las Flores 1600, tercer piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires.-Los nombrados durarán en

sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31 de diciembre de 2021, a fin de cumplir con los 3 ejercicios de mandato dispuestos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales.-Los directores designados presentes en la Asamblea aceptan sus cargos de total conformidad firmando al pié y acreditan cumplimiento del Artículo 76 de la Resolución IGJ 7/15, manifiestan no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley General de Sociedades, declaran sus datos personales y declaran bajo juramento no ser Personas Politicamente Expuestas.-Declaran además que ninguno de los designados en el órgano de administración figura en el listado referido en el inc. e) del art. 50 de la Resolución General IGJ 7/15 y constituyen domicilio especial en 24 de Noviembre 368, CABA.-Toma la palabra el Señor Presidente y considerando lo aprobado anteriormente mociona a efectuar las inscripciones respectivas ante la Inspección General de Justicia.-La moción es aprobada por unanimidad.-Concluído el tratamiento de los temas contenidos en el Orden del Día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas.-Siguen las firmas".-A continuación me exhibe el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea número 1, rubricado el 25 de setiembre de 2013, bajo el número 60949-13, donde a fojas 9, obra el acta de asistencia a la citada Asamblea relacionada del 9 de abril de 2019, que copiada íntegramente dice así: "Asamblea General Ordinaria del 9 de abril de 2019.-Número de Orden.-Fecha.Año 2019.Día. Mes.-Accionista.(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Representante.-(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Cantidad de Acciones o certificados.-Números de los tí-

tulos, acciones o certificados.-Capital $.-Cantidad de Votos.-Firmas.-1.28.03.-PENH S.A., CUIT. 30-711756311-7, 24 de Noviembre 368, CABA.-Marcos Daniel Hendler, Cuit. 20-16025239-2, Lomas de Zamora N° 252, Barrio Nuevo Quilmes, Lote 2D-133.-5.225.000.-1 a 5.225.000.-5.225.000, 00.-5.225.000.-Hay una firma.-2.28.03.-AUDIFARM SALUD S.A., CUIT.30-71212738-0, Moreno 3059, CABA.-Yair Hendler, Cuit.20-32742312-7, Moreno 6072, 2A, Wilde.-275.000.-5.225.001 a 5.500.000.-275.000,00.-275.000.-Hay una firma.-5.500.000.-5.500.000,00.-5.500.000.-Se cierra el persente Registro para la recepción del depósito de las Acciones.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de marzo de 2019.-Hay uan firma.-A las 11,10 horas del día 9 de abril de 2019, se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas, contando con la presencia de dos accionistas, ambos repersentados, que totalizan cinco millones quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1,00 v/n c/u, con derecho a un voto por acción, ó sea un total de capital de $ 5.500.000 (Pesos Cinco millones quinientos mil) con derecho a cino millones quinientos mil votos.-Hay una firma".-ES COPIA FIEL, DOY FE.-**LA PERSONERIA** de la sociedad se acredita: a) La existencia legal, y su vigencia y el carácter que inviste la compareciente con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 9 de agosto de 2013, pasada ante mí, al folio 833, la que se inscribió en la Inspección General de Justicia el 27 de agosto de 2013, bajo el número 16577, libro 65, tomo de Sociedades por Acciones.-b) El cargo que inviste el compareciente con las Actas transcriptas.-**YO, EL AUTORIZANTE HAGO CONSTAR** que se otorga PODER ESPECIAL a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, y la señorita Daniela

N 024092502

MARTINEZ FREIXER, documento nacional de identidad 33.362.243 para que indistintamente tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las demás gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación de la presente, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LEO la presente escritura a la compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-Y.HENDLER.-Ante mí: N.JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mi, al folio 673 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en tres sellos de actuación notarial que firmo y sello en Buenos Aires, a 3 de junio de 2019.-

NORBERTO R. JUAN MAT 254 ESCRIBANO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1871335 **Cuit:** 30714214221

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: LULEY

Número de Trámite: 9033746 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 320

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 11014 **del Libro:** 95

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 11 de junio de 2019

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9033746.I001

0857906



INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
DECRETO Nº 1.754/95
LEY Nº 22.172

COLEGIO DE ESCRIBANOS
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
L 002045716

SILVIA R. CASTRO
ESCRIBANA

Rúbrica Nº: 60946-13

Pertenece a: LULEY S.A.

Domicilio: 24 DE NOVIEMBRE 368

Libro: ACTAS DE ASAMBLEAS

Número de Libros: 1

Consta de: 0250 páginas

Observaciones: COPTADOR

En la fecha se procede a la rúbrica del presente libro con intervención de escribano habilitado para actuar en el Registro Notarial Nro. 1719 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 25 de Septiembre de 2013

OSVALDO R. LIBERATI
RESOL. IGJ (T.I) 15/2011

el Acta de Directorio Nº 30. Luego se da tratamiento al tercer punto del orden del día: "Consideración de la gestión del Directorio". Respecto a este tema y por unanimidad, se aprueba la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017 así como también se ratifican todas las resoluciones tomadas hasta la presente Asamblea. A continuación se da tratamiento al cuarto punto del orden del día: "Distribución de resultados". Por unanimidad de votos se resuelve aprobar la distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2017 que asciende a la suma de $28.866.225,30 de acuerdo al siguiente detalle: * Reserva para futuras inversiones: $24.866.225,30 * Dividendos en efectivo: $4.000.000. Señala que la mencionada Reserva incrementa el saldo de aquella constituida conforme a lo resuelto por la Asamblea del 6 de abril de 2015 y que los dividendos serán puestos a disposición de los accionistas conforme lo determine el Directorio en función a la disponibilidad de fondos. Por último se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades)". Se decide por unanimidad aprobar los honorarios al Directorio que ascienden a la suma de $4.000.000 los que se encuentran provisionados en los Estados Contables tal como obra en la Nota 2.12, y que estos se asignen íntegramente a su único miembro titular, el Señor Presidente Yair HENDLER quien presente en el acto convalida dicha asignación. Concluido el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 15:00 horas.

Yair HENDLER
Presidente de
LULEY S.A.
DNI: 32.742.312

Marcos Daniel HENDLER
DNI: 16.025.239
Representante legal de
PENH S.A.

Luis Mariano VENTURINO
DNI: 21.982.517
Representante legal de
AUDIFARM SALUD S.A.

TEMA: Tratamiento del ejercicio social cerrado el 31/12/2018

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL Nº 7 ORDINARIA:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 11:10 horas en el domicilio social sito en 24 de Noviembre 368, se constituye sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del Art. 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria de **"LULEY S.A."**, con la presencia de todos los accionistas y capital social de $ 5.500.000,oo (Pesos: Cinco Millones Quinientos Mil), de acuerdo con la nómina transcripta en el libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales", al folio 9. Preside la Asamblea el Presidente del Directorio Señor Yair HENDLER, quien da comienzo a la misma expresando que los accionistas presentes, tienen conocimiento anticipado de los temas a considerar, por lo que propone se pase a considerar

el **primero** de los puntos del orden del día: "Designacion de Accionistas para firmar el acta". Por unanimidad se designa al señor Marcos Daniel HENDLER, en su calidad de representante legal del accionista "PENH S.A." y al señor Yair HENDLER, en su calidad de representante legal del accionista "AUDIFARM SALUD S.A." y de Presidente del Directorio de LULEY S.A. la presente acta. Acto seguido se pasa a considerar el **segundo** punto del orden del día: "Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio social nº 6, finalizado el 31 de Diciembre de 2018". Con relación al tema, por unanimidad de votos se resuelve dar por leídos y aprobados dichos documentos en virtud de que los mismos son conocidos por los señores accionistas y que se omita su transcripción en acta por encontrarse insertos en los libros respectivos, según se hace constar en el Acta de Directorio Nº 34. Luego se da tratamiento al **tercer** punto del orden del día: "Consideración de la gestión del Directorio". Respecto a este tema y por unanimidad, se aprueba la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018 así como también se ratifican todas las resoluciones tomadas hasta la presente Asamblea. A continuación se da tratamiento al **cuarto** punto del orden del día: "Distribución de resultados". Por unanimidad de votos se resuelve aprobar la distribución de resultados acumulados al 31 de diciembre de 2018 que asciende a la suma de $48.151.942,21 de acuerdo al siguiente detalle: * Reserva para futuras inversiones: $ 48.151.942,21. Señala que la mencionada Reserva incrementa el saldo de aquella constituida conforme a lo resuelto por la Asamblea del 6 de abril de 2015. Seguidamente se pasa a considerar el **quinto** punto del orden del día: "Aprobación de Honorarios al Directorio y retribuciones en exceso (Art. 261 de la Ley General de Sociedades)". Se decide por unanimidad aprobar los honorarios al Directorio que ascienden a la suma de $6.500.000 los que se encuentran provisionados en los Estados Contables tal como obre en la Nota 2.13, y que estos se asignen íntegramente a su único miembro titular, el Señor Presidente Yair HENDLER quien presente en el acto convalida dicha asignación. Finalmente, se pasa a considerar el **sexto** y último punto del orden del día: "Fijar el número de directores y elección de los mismos". Respecto a este punto se resuelve fijar en uno (1) el número de directores titulares y en uno (1) el numero de directores suplentes, propuesta que es aprobada por unanimidad, designando como director titular al Señor Yair HENDLER y como director suplente al Señor Joel HENDLER. Se resuelve unánimemente entonces la siguiente conformación del DIRECTORIO: **Presidente**: Señor **Yair HENDLER**, argentino, soltero, empresario, nacido el 30 de diciembre de 1985, documento nacional de identidad 32.742.312 (C.U.I.T. 20-32742312-7) con domicilio en Moreno 6072, segundo piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires. **Director Suplente**: Señor **Joel HENDLER**, argentino, soltero, empresario, nacido el 9 de Julio de 1990, documento nacional de identidad 35.803.416 (C.U.I.T. Nº 20-35803416-1), domiciliado en Las Flores 1600, tercer piso "A", Wilde, Provincia de Buenos Aires. Los nombrados durarán en sus cargos hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31 de diciembre de 2021 a fin de cumplir con los

3 ejercicios de mandato dispuestos en el artículo 8 de los Estatutos Sociales. Los Directores designados presentes en la Asamblea aceptan sus cargos de total conformidad firmando al pie y acreditan cumplimiento del artículo 76 de la Resolución IGJ 7/15, manifiestan no estar comprendidos en ninguno de los supuestos del art. 264 de la Ley General de Sociedades, declaran sus datos personales y declaran bajo juramento no ser Personas Políticamente Expuestas. Declaran además que ninguno de los designados en el órgano de administración figura en el listado referido en el inc. e) del art. 50 de la Resolución General IGJ 7/15 y constituyen domicilio especial en 24 de Noviembre 368, C.A.B.A. Toma la palabra el señor Presidente y considerando lo aprobado anteriormente inociona a efectuar las inscripciones respectivas ante la Inspección Genaral de Justicia. La moción resulta aprobada por unanimidad. Concluido el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio, para la redacción, lectura y aprobación de la presente, luego de lo cual se resuelve dar por finalizada la sesión, siendo las 12:30 horas.

Yair HENDLER
Presidente de
LULEY S.A. y Presidente de
AUDIFARM SALUD S.A.
DNI: 32.742.312

Marcos Daniel HENDLER
DNI: 16.025.239
Representante legal de
PENH S.A.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

HENDLER JOEL CUIT: ***20-35803416-1***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2012
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	12-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:

- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *702091 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS* Mes de inicio: *01/2014*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

las flores 1600 Piso:3 Dpto:a T:48
WILDE
1875-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***26-08-2020*** a ***25-09-2020*** Hora **07:51:44** Verificador **106384212424**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP

http://www.afip.gob.ar.

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

HENDLER YAIR CUIT: ***20-32742312-7***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

IVA EXENTO	07-2019
REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001	01-2013
GANANCIAS PERSONAS FISICAS	01-2013

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.

ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal:	*702091 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*
Secundaria(s):	*702092 (F-883)*	*SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS*	Mes de inicio: *11/2013*

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

DOMICILIO FISCAL - AFIP

LAS FLORES 122 Piso:9 Dpto:A T:48
WILDE
1875-BUENOS AIRES

Vigencia de la presente constancia: ***26-08-2020*** a ***25-09-2020*** Hora **07:49:32** Verificador **104353611111**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.



DOMICILIO: LAS FLORES 122 9 A - WILDE - AVELLANEDA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES

Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior O. Pub. y Vivienda

CUIL: 20-32742312-7

PULGAR

IDARG32742312<4<<<<<<<<<<<<<<<
8512305M3410233ARG<<<<<<<<<<<2
HENDLER<<YAIR<<<<<<<<<<<<<<<<



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

Apellido / *Surname*
HENDLER

Nombre / *Name*
YAIR

Sexo / *Sex*
M

Nacionalidad / *Nationality*
ARGENTINA

Ejemplar
D

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
30 DIC/ DEC 1985

Fecha de emisión / *Date of issue*
23 OCT/ OCT 2019

FIRMA IDENTIFICADO/ *SIGNATURE*

Fecha de vencimiento / *Date of expiry*
23 OCT/ OCT 2034

Documento / *Document*
32.742.312

Trámite Nº / Of. ident.
00616161641
7070


REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Apellido / Surname
HENDLER
Nombre / Name
JOEL
Sexo / Sex
M
Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA
Ejemplar
D
Fecha de nacimiento / Date of birth
09 JUL/ JUL 1990
Fecha de emisión / Date of issue
24 ABR/ APR 2018
FIRMA IDENTIFICADO / SIGNATURE
Fecha de vencimiento / Date of expiry
24 ABR/ APR 2033
Documento / Document
35.803.416
Trámite Nº / Of. ident.
00545409715
7000


DOMICILIO: LAS FLORES 1600 3 A TORRE 48 - WILDE -
AVELLANEDA - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: BUENOS AIRES
Lic. D. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior, O. Pub. y Vivienda
CUIL: 20-35803416-1
PULGAR
IDARG35803416<2<<<<<<<<<<<<<<<
9007091M3304248ARG<<<<<<<<<<<2
HENDLER<<JOEL<<<<<<<<<<<<<<<<